



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Cieza, a doce de enero de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015.-

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 27/10/15 siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la

Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 30 de diciembre de 2015.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, REFERIDO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015. EXPTE. GEN-FINA/2016/1.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento del artículo cuarto, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al cuarto trimestre del año 2015.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice que en el informe, todos los trimestres, se repite la misma frase y es que la dilación no es achacable a falta de tesorería, por tanto entiende que si los motivos son de soporte informático, debemos realizar los cambios necesarios para que el periodo de pago sea el que deseamos.

No obstante, reconoce que el periodo medio de pago de este trimestre no es malo.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular pregunta al concejal de hacienda el motivo de que tres facturas estén fuera del periodo de pago.

Responde Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista que en el trimestre anterior eran 27 facturas las que habían fuera del periodo y éste sólo tres, con lo cual existe una mejora significativa.

Explica que en el último trimestre del año aumenta el número de facturas presentadas, hay muchos días inhábiles y las facturas que quedan pasan al ejercicio siguiente.

Indica que lo deseable sería que no existiese ninguna.

Finalizadas las intervenciones y examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CIEZA 2016-2019. EXPTE. GEN-BSOC/2015/54.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de bienestar social que fue dictaminada favorablemente por la comisión

informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2016:

“El Centro Municipal de Servicios Sociales ha elaborado el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Cieza 2016 -2019, mediante el que se pretende atender las necesidades y realidades de los/as menores, centrándose en cada una de las áreas fundamentales que afectan y pueden fomentar su bienestar: Familia, Educación, Salud y Ocio, Tiempo Libre e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, y promoviendo la actuación coordinada de todas las instituciones y profesionales implicados.

Para la elaboración del mismo se ha contado con la colaboración de profesionales de distintos ámbitos que trabajan con los niños/as y adolescentes de Cieza. Profesionales que por otra parte, están comprometidos con la Red Infancia Cieza, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Por todo ello la Concejala que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Cieza 2016 -2019.”

Doña Cristina García-Vaso García, concejala del grupo municipal iu-verdes dice que la atención a la infancia y la adolescencia, su protección y promoción social constituyen un deber y un compromiso de las administraciones públicas.

Añade que los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias deben garantizar su bienestar articulando las actuaciones que permitan prevenir situaciones de marginación y promoviendo condiciones para respetar sus derechos.

Trabajar coordinadamente desde los distintos ámbitos de actuación para que los niños y adolescentes crezcan y se desarrollen es un planteamiento básico de este plan.

Explica brevemente los objetivos de este plan, la población a quien va dirigido, los recursos con los que cuenta, duración etc.

Añade que la idea es encuadrar todo lo que afecta a la infancia y adolescencia, darle todos los recursos, promover y fomentar el principio de nuestro ordenamiento jurídico que es el interés del menor y de ahí este plan, para coordinar todas las concejalías que tengan que ver con el desarrollo y promoción de los menores.

Solicita el apoyo a este plan.

Doña Piedad Quijada Salmerón, concejala del grupo municipal popular dice que van a votar a favor pues supone una continuación de un camino emprendido hace unos años cuando Ana Cobarro era concejala de bienestar social en el ayuntamiento.

Está de acuerdo en que hay que velar por los intereses superiores de los menores, aprovecha la intervención para felicitar a todos y cada uno de los colectivos que forman parte de este plan, policía local, centros de salud, atención temprana, profesionales, guardia civil,...

Anima a que continúen con ese trabajo en pro de los menores.

La Sra. García-Vaso García agradece el voto favorable del grupo municipal popular, da las gracias en nombre de los niños y adolescentes pues todos vamos a trabajar por ellos, da las gracias en nombre de los trabajadores de la concejalía y de todos los colectivos y personas implicadas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 voto, podemos 2 votos, popular 6 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA F.E.M.P., PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSO DE DERECHO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. EXPTE. GEN-FINA/2015/18.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de economía y hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2016:

“En abril de 2003 la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias suscriben un Protocolo de Colaboración que tiene por objeto establecer un marco general de colaboración y de intercambio de información entre la Agencia Tributaria y la FEMP, como asociación que protege y promueve los intereses comunes de las Entidades Locales.

Los términos de esta colaboración y asistencia mutua son los establecidos en los Convenios de Colaboración que figuran como adenda del mencionado Protocolo, siendo de interés para esta Corporación el convenio de “Recaudación en vía ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria”, el cual permite desarrollar con mayor eficiencia y eficacia determinadas funciones o tareas municipales.

El 28 de abril de 2011 se firma entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias el Convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales, que tiene por objeto la asunción por la Agencia Tributaria de la gestión recaudatoria ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales cuando éstas se los encomienden.

La adenda de fecha 27 de junio de 2014 modifica el convenio de 28-04-2011 en su cláusula Decimotercera: “Podrán adherirse a este Convenio: – Los Municipios capital de provincia, así como los Municipios cuya población sea superior a 20.000 habitantes según los datos publicados por el INE para 2013 y que figuran en el Anexo VIII, en ambos casos respecto de sus propios recursos de derecho público”. En el BOE de 4 de noviembre de 2014 se publica como corrección de errores el Anexo VIII, que sustituye al publicado en el BOE n.º 179 de 24-07-2014 porque aparecía incompleto.

En atención a lo expuesto, el Concejal Delegado de Hacienda que suscribe, eleva a la Corporación en Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Adherirnos íntegramente al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2.- Nombrar como interlocutor único al Director del Departamento de Recaudación, en la actualidad D. Pedro Sánchez Moreno.

3.- Encomendar a la Concejalía de Administración General, a través de su Departamento de Informática, que se adopten las medidas necesarias para que las especificaciones técnicas de los ficheros de intercambio de información entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y este Ayuntamiento se adapten a los anexos I a VII del Convenio de 28-04-2011.

4.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del protocolo de adhesión al convenio citado.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica que una parte fundamental de toda administración son los ingresos y que éstos se recaudan en vía voluntaria pero que para recaudar otros hay que acudir a la vía ejecutiva, resultando que algunos de estos expedientes son de difícil cobro. Atendiendo al número de estos expedientes y a los ingresos que supone, el ayuntamiento tiene la obligación de tomar medidas para intentar recaudar lo máximo, y con el fin de mejorar esta recaudación es por lo que hoy proponen la adhesión a este convenio.

Añade que no es un convenio de exclusividad ni incompatible con otros, que se le ceden a la agencia aquellos expedientes que se consideran oportunos y ellos llevan a cabo la gestión para su recaudación.

Indica que con este convenio se tiene la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de apremio a lo largo de todo el territorio nacional de una forma menos costosa.

Por lo expuesto solicita el apoyo de los grupos.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice que su voto es positivo pues considera que es una buena herramienta para que en los casos que convenga y se decida, se gestione la recaudación por medio del convenio. Quedando siempre al ayuntamiento la facultad para decidir qué expedientes son los que se van a gestionar.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo mixto (C's) dice que en las

comisiones tenía algunas dudas pero han sido disipadas y van a apoyar esta propuesta.

Explica que su grupo consideró hablar con la agencia tributaria y ver si era posible tramitar estos expedientes a través de ellos, pero las condiciones eran peores que las conseguidas en este convenio.

Indica que se deben elegir bien qué procedimientos se van a ceder, para que esa vía de apremio se realice y no conlleve un coste elevado.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular apoya la propuesta y suscribe las palabras del resto de concejales.

Considera que la propuesta es adecuada, incide en que hay que seleccionar los expedientes pues conlleva un coste.

El Sr. Martínez-Real Cáceres incide en que es una herramienta nueva de la que se va a disponer.

En cuanto al resultado que se pueda obtener en estos expedientes hay que tener en cuenta que cualquier otra fórmula de cobro conllevaría mayores gastos.

Añade también que al desplazar estos expedientes se descarga el servicio agilizando y de esta manera las personas podrán trabajar en otros expedientes.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 6 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

DANDO CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA A LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno, del escrito presentado por el portavoz del grupo municipal izquierda unida-verdes, mediante el cual adscribe a la concejala de dicho grupo, Doña Nerea Martínez Aroca, a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda; Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente; Educación, Cultura y Deportes; y especial de Cuentas, como titular. Y a la Comisión Informativa de Asuntos Generales como suplente.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de iu-verdes, procede a indicar las distintas comisiones a las que queda adscrita Doña Nerea Martínez Aroca.

Finalizadas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(7º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROMOCIONES EMPRESARIALES

DE CIEZA, S.A., A DON JOSÉ EDUARDO ILLUECA BALLESTER.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“El Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General de Promociones Empresariales de Cieza, S.A., en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, acordó designar miembro del Consejo de Administración de la citada mercantil a Don José Eduardo Illueca Ballester.

Habiendo cesado éste en su cargo de concejal y, por lo tanto, como consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la mercantil, y al objeto de que continúe en el desempeño del cargo de Consejero, elevo al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Constituirse el Ayuntamiento Pleno en Junta General de PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.

2º.- Designar a Don José Eduardo Illueca Ballester, como miembro Consejo de Administración de la mercantil Promociones Empresariales de Cieza, S.A.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la elevación a público de los anteriores acuerdos.”

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de iu-verdes indica que cuando un miembro de este Pleno deja su cargo público y es parte del Consejo de Administración de la mercantil Promociones Empresariales, según los estatutos cesa.

Considerando que José Eduardo forma parte de la organización y de iu-verdes con un gran recorrido y conocimiento de todos los mecanismos y cuestiones municipales, proponen que siga siendo miembro del citado Consejo de Administración.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo mixto (CCCi) celebra la propuesta de iu-verdes. Le hubiese gustado contar con la adscripción de José Eduardo como consejero, mucho antes.

Recuerda que el Sr. Illueca en su último consejo pidió una reunión lo antes posible y hace suyas estas palabras solicitando que se convoque ese consejo tan pronto como sea posible.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo mixto (C's) quiere puntualizar que su consejero les ha puesto de manifiesto la necesidad de una nueva reunión y por tanto también solicita que se convoque ese consejo.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que la propuesta es de la Alcaldía y en cuanto a la sugerencia dice que en breve se va a tener una reunión en la empresa para abordar

distintos asuntos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 6 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-VERDES, EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

Se incorpora a la sesión Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta conjunta de los grupos municipales, podemos, socialista e iu-verdes que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“La **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

En este mismo orden, la **Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, amplia y determina de forma más específica lo que la Ley estatal estableció de forma general.

Transparency Internacional (TI) es una organización internacional, no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, dedicada a combatir la corrupción a nivel nacional e internacional. Desde su fundación en 1993, TI ha sido reconocida ampliamente por colocar la lucha anti corrupción en la agenda global.

TI en vez de orientarse a denunciar a individuos, gobiernos o empresas corruptas, lucha en contra de la corrupción a nivel nacional e internacional a través de la construcción y el fortalecimiento de sistemas de integridad.

Transparencia Internacional España, capítulo español de TI, ha adoptado de forma adicional a los objetivos generales de TI, el compromiso y los objetivos específicos de impulsar la transparencia en los distintos tipos de instituciones públicas españolas, evaluando el nivel de apertura informativa y de transparencia de estas instituciones ante la sociedad y los ciudadanos.

En este sentido, TI-España viene elaborando y publicando con carácter gratuito, y sin financiación alguna de ningún tipo de organización o entidad pública, los siguientes índices:

- a) Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA).
- b) Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU).
- c) Índice de Transparencia de la gestión del Agua (INTRAG).
- d) Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)
- e) Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR).

Los Índices de Transparencia que elabora y publica TI España están exclusivamente dirigidos a medir el nivel de transparencia de las correspondientes instituciones públicas, y ello a través de la evaluación de los datos y la información que hacen pública en su página web en relación con los **ochenta indicadores** y áreas de transparencia de cada Índice, tal y como se explica de forma clara y detallada en la Metodología de cada uno de ellos.

En ningún caso estos Índices tratan de medir el nivel de corrupción o la conducta de personas que puedan pertenecer administrativamente o dirigir políticamente las citadas instituciones, personas de las que TI-España no tiene conocimiento ni relación personal alguna. La evaluación de los Índices de transparencia tiene un carácter, por tanto, institucional, y la valoración informativa se hace de cada una de las entidades públicas, las cuales para TI-España están lógicamente por encima de las personas que en cada momento tengan o hayan tenido vínculos de carácter político o administrativo con dichas instituciones.

Por todo ello solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar a Transparencia Internacional España que el Ayuntamiento de Cieza sea evaluado en base a la metodología del índice ITA 2014 y así entrar a formar parte de la red de ayuntamientos con mayor índice de compromiso por la transparencia.”

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos dice que el equipo de gobierno pretende con este punto dar un paso más para que el Ayuntamiento de Cieza sea conocido por la ciudadanía; que se trata de solicitar que nos evalúe el único organismo que está intentando valorar cómo son los ayuntamientos de transparentes, de momento sólo evalúa los 115 municipios de mayor población.

Recuerda que sólo hay tres ayuntamientos que son evaluados por este organismo de forma voluntaria y que nosotros seríamos el cuarto.

Dice que estuvieron en contacto con el presidente de este organismo y dijo que la opción más correcta era elevarlo a Pleno y no tendría inconveniente en que Cieza apareciera entre los ayuntamientos evaluados.

Se alegra Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) por estar en ese grupo de ayuntamientos y que de manera voluntaria nos sometamos a que se verifique y juzgue nuestros índices de transparencia.

Está de acuerdo con el objetivo perseguido.

Comenta que tenía entendido que se iban a publicitar las facturas que superaran

los 3.000 euros y ruega que aquellas que superen los 500 euros también formen parte de este portal de transparencia.

Expone Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) que va a votar a favor, piensa que es un adelanto y una garantía de que si dentro de cuatro años el gobierno local cambia, tendrá que mantener estas exigencias para formar parte de este portal y si no es así tendrá que dar cuenta en el pleno.

Con respecto a lo de las facturas, considera que hay que hacer un esfuerzo y conseguir que todas las facturas que superen los 500 euros estén en ese portal. Aunque saben que va a ser trabajoso.

Indica Doña Piedad Quijada Salmerón, concejala del grupo municipal popular que van a votar a favor, pues su programa electoral recogía justificar a dónde iba el dinero que el ayuntamiento recaudaba de los impuestos de los ciudadanos, sueldos, etc. Añade que el anterior equipo de gobierno invirtió en un portal de transparencia.

Pide que se pongan a trabajar pues de los 6 indicadores algunos están vacíos, añade que en esta nueva legislatura ya ha habido modificaciones de créditos, hay que actualizar las actas de pleno, piensa que debe llenarse de contenido el portal de transparencia.

Considera también importante que las facturas inferiores a 3.000 euros estén al alcance de los ciudadanos.

Pide además que se convoquen más Juntas de Gobierno y se informe a los grupos de la oposición de todo lo que ocurre en el Ayuntamiento, de cómo están las cuentas e igualmente a los ciudadanos, dice que esto también es transparencia.

El Sr. Gual López agradece en nombre del equipo de gobierno el voto favorable pues significa que todos van en la línea de prevenir el fraude.

En cuanto a las facturas de 500 euros, su impresión es que dentro de un tiempo estarán publicadas no sólo las del Ayuntamiento de Cieza sino las de todos los ayuntamientos, menciona que se aprobó entrar dentro del open-data y eso implica publicar todo lo que aparece en el ayuntamiento de forma automática.

Recuerda que en Junta de Gobierno se adoptó un acuerdo, para suscribir un futuro convenio con la comunidad autónoma y que ésta provea de sistemas informáticos y así la implantación de estos datos abiertos sea de forma automática.

Añade que publicar las actas de junta de gobierno también está dentro de los indicadores, que ahora mismo hay 32 indicadores publicados y que vamos a estar en torno a los 60.

Al Sr. Vergara Giménez le gustaría saber en qué fecha puede implantarse el sistema open data, pero ruega que se haga lo posible para que a partir de febrero se publiquen aquellas facturas cuyo importe sea superior a los 500 euros.

Responde el Sr. Gual López que en primer lugar va a terminar con los indicadores y si es posible hará lo de las facturas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA UBICACIÓN DE UN PUNTO DE ARTESANÍA EN LAS CASETAS DE LA PLAZA DE ABASTOS, N° 1 DE CIEZA.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“En la Junta de Gobierno Local extraordinaria del pasado 16 de julio de 2015, el concejal delegado de empleo propuso aprobar el proyecto de obra “acondicionamiento de Aulas y Accesos en el centro de iniciativas de Empleo y Jardín Casa Grande, y Reparación de Caseta en Plaza de Abastos, Oficina de Turismo y Centro Cultural”. El grupo Municipal Popular aprueba esta decisión pero en lo referente al arreglo de la caseta, considera que dada la proximidad de un parque infantil, y oyendo las reclamaciones de la ciudadanía habría que dotarla de un uso distinto al actual.

Por otro lado hay que tener en cuenta el esperado aumento que en nuestra localidad va a tener el turismo, en especial, cuando esté plenamente operativo el Paseo Ribereño, y que será un aliciente más para visitar Cieza, por eso pensamos, después de haber oído a distintos colectivos, que un uso adecuado sería el de “PUNTO DE ARTESANÍA LOCAL”, donde los artesanos de nuestro municipio pudieran exponer o incluso vender sus obras.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar a la concejalía responsable a ubicar en la Caseta de La Plaza de Abastos, un punto de artesanía local donde los artesanos de nuestra localidad puedan exponer y vender sus obras.

2º.- Instar a la concejalía responsable a confeccionar un reglamento de uso con el fin que pueda ejecutarse el punto 1.”

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular explica que es una propuesta constructiva.

Alaba la labor realizada por la anterior concejala de comercio, indica que en esa etapa se mejoraron las instalaciones de la Plaza de Abastos, revitalizándola.

Dice que es una moción para dinamizar el comercio y dentro de éste el sector

artesano.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice no estar en contra de que allí hubiera un punto de artesanía, pero considera una necesidad incuestionable el que en este lugar haya unos aseos con un grifo de agua potable, dada la afluencia de niños en esta zona, y que sólo disponen de los aseos que forman parte de la hostelería de la zona y que permiten el uso de los mismos.

Indica que no va a apoyar la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) indica que les hubiera gustado saber el cometido de la restauración de esta infraestructura y saber qué uso había previsto para esta instalación, no les convence ninguna de las dos propuestas, ni como punto de artesanía, ni como aseos.

Considera que se le debe dar otra utilidad.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista explica que el acondicionamiento de esta caseta se debe a que el uso que se estaba haciendo de la misma no era el más adecuado, debido a la proximidad con la zona de juegos de los niños.

Explica que se han barajado varias opciones para dar uso a las instalaciones pero se ha llegado a la conclusión de que hay que esperar a su total restauración para ver el espacio disponible. La rehabilitación se va a llevar a cabo en breve pues el proyecto ya está aprobado.

Indica que como punto de venta de artesanía no lo contemplan pues no hay un movimiento suficiente de turistas para mantenerlo.

Agradece las sugerencias y dice que van a seguir estudiando el uso más adecuado y que cualquier sugerencia será estudiada por el equipo de gobierno.

Reconoce el Sr. García de Ángela Lucas que son necesarios unos aseos pero comenta que en la parte inferior de la Plaza de Abastos hay unos que se utilizan de manera esporádica y que se podrían remodelar y así cubrir la necesidad existente.

Asimismo reconoce que el punto de artesanía que hubo hace ocho años no funcionó, pero considera que actualmente el problema que había no existe, pues son las propias asociaciones de artesanos los que demandan ese punto y serían los que lo mantendrían.

Piensa que se debe seguir con la labor de favorecer la artesanía, como venía realizando el partido popular, y piensa que no va a tener coste para el ayuntamiento.

Espera el voto afirmativo.

El Sr. Vergara Giménez puntualiza que los aseos de la Plaza de Abastos incumplen los más básicos requisitos de accesibilidad y que la afluencia de personal infantil a estos parques y jardines que son responsabilidad del ayuntamiento se da por las tardes.

Considera que no debe recaer este servicio en los hosteleros y si lo hacen beneficiarles de alguna manera como es la bajada del IBI.

Comenta que es un barrio de cierta pujanza y que se están moviendo por la zona nuevos negocios, siendo interesante que dispongan de aseos que cumplan con la ley de accesibilidad.

El Sr. Verdejo Sánchez, respecto a la utilización de los aseos de los establecimientos de alrededor, dice que hay que promover una educación cívica.

En cuanto al uso, agradece al equipo de gobierno que no tome decisiones precipitadas, que piense bien qué hacer con la infraestructura y se le dé un uso adecuado.

La Sra. López Moreno agradece el interés del grupo popular por los artesanos, recuerda que ella está en permanente contacto con ellos e indica que asociaciones concretas de artesanía se habían interesado por ocupar estas instalaciones, pero no como punto de venta, eso es lo primero que alguien pone sobre la mesa.

Reconoce el trabajo realizado por la anterior concejala en cuanto a la Plaza de Abastos, dice que las obras de rehabilitación están muy bien pero que hay muchos flecos sin atar como es el reglamento de uso y que está creando muchos problemas al equipo de gobierno.

Destaca que esta concejalía y este gobierno están trabajando de la mano de los artesanos y éstos han reconocido que están contentos con la gestión.

Concluye indicando que cuando las obras estén avanzadas podrán volver a hablar y entre todos decidir el mejor uso, no descarta ninguna opción.

El Sr. García de Ángela Lucas agradece la predisposición de la Sra. López de entablar una ronda de contactos con los grupos para ver cuál es el mejor uso que va a tener esta caseta.

Reitera que el grupo popular considera que realmente son los artesanos los que deben ocupar ese espacio, como punto de venta o no.

Añade que cualquier uso va a ser mejor que el que tiene actualmente y que participarán de cualquier otra opción que el equipo de gobierno pueda tomar y tratar de que esa zona, que actualmente no es saludable, se convierta en una zona dinamizadora de Cieza y de su artesanía.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), iu-verdes (3 votos) y podemos (2 votos); los votos a favor de los miembros del grupo municipal popular (7 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCI), EN RELACIÓN CON LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE OTRAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi) que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“El conjunto de las Ordenanzas fiscales es la piedra angular en la que descansa la tributación y la relación económico-administrativa de los ciudadanos con su ayuntamiento.

En la actualidad la multitud de ordenanzas y sus muchísimas particularidades, escalas de bonificaciones y reducciones, plazos, concreciones y aspectos residuales conllevan a una complicada relación del contribuyente con su administración más cercana. Es sencillo comprobar que para supuestos iguales cada ordenanza fija bonificaciones y reducciones distintas. Si bien esto puede ser admisible en un servicio concreto que pueda representar la excepción lógica y aún deseable, por su particularidad manifiesta, no puede ser, en absoluto, la norma, pues entonces, por las cuantiosas singularidades, la norma general no existe y estaríamos, como es nuestro caso, con tantas aplicaciones y concreciones como ordenanzas hay. Tal es el *totum revolutum* que en ocasiones la tramitación de un beneficio, además de una excesiva carga de gestiones previa llega a suponer un desembolso mayor que el generado por la obtención de dicho beneficio. Podemos decir sin exagerar que algunas normas tienen, incluso, dificultad de aplicación

Si bien hace aproximadamente una década se hizo un esfuerzo armónico en la estructura jurídica de nuestras ordenanzas, reenumerando y simplificando su esqueleto hasta lograr cierta identidad en todas ellas; no obstante el componente económico (sus escalas, considerandos y aspectos sociales) que a la postre incide primordialmente en esa relación administrado-administrador que antes señalábamos quedó casi sin tocar, con una estructura desfasada y desigual, lo que sobrecarga de trabajo a los funcionarios sin otorgar beneficio alguno a los vecinos. Añadimos que sobre el coste de los servicios, algo que desde hace cierto tiempo es esencial herramienta de la información entre el M^o de Hacienda y los Ayuntamientos, no se puede hacer un seguimiento en tiempo real y sus cocientes aparentan estar desfasados.

La misma revisión por el IPC de los precios públicos, aún siendo (o por serlo de forma automática) el recurrente genérico de éstos aboca algunas veces a una situación de irrealidad que no es deseable.

Ciudadanos de Cieza pretende con esta propuesta de simplificación y armonización de las Ordenanzas Fiscales del municipio y, en donde se deba, en reglamentos y normas de funcionamiento de los servicios públicos, un mejor y mayor control, seguimiento, agilidad y aplicación objetiva de dichas ordenanzas y normas, en beneficio inmediato y perdurable para los ciudadanos y para los funcionarios que tienen una relación directa de gestión, tramitación y cobro.

Hemos de ir también, en un plazo prudencial pero con decisión desde ya, a dotarnos de un sistema informático cuya casi exclusiva aplicación NO sea la de emitir recibos, si no que propicie la gestión y el control de los tributos en tiempo real, acabando así con la sobrecarga laboral que en algunos departamentos de hecho se da, pues las carencias del sistema obligan a los empleados públicos más celosos y cumplidores con su tarea y con el deber de atención al ciudadano, a gestionar sus áreas

con alternativas informáticas o subprogramas de gestión para poder salvar su trabajo y relación satisfactoria con el contribuyente.

Por todo ello solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Con el liderazgo de la concejalía de Hacienda y la coordinación de la oficina de Tributos, cúrsense a los funcionarios que proceda las directrices pertinentes para SIMPLIFICAR Y ARMONIZAR las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, y las normas y reglamentos de funcionamiento de los servicios que contengan una contraprestación económica. Motívese de forma objetiva la armonización y cuantificación de bonificaciones, reducciones y exenciones que los departamentos técnicos propongan y establézcase un plazo no superior a seis meses para su presentación a todas las formaciones políticas con representación municipal.

2º.- Oídas y debatidas en el foro que mejor convenga las posibles aportaciones o reflexiones de los distintos grupos municipales, con la asistencia de los funcionarios que se estime procedente y hallado el deseable mayor consenso elévese a la consideración del Pleno, en el menor plazo posible, el conjunto de las nuevas Ordenanzas, Normas y Reglamentos que se han sometido a simplificación, reunificación y armonización.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) cree que las ordenanzas fiscales del ayuntamiento son la base de la relación jurídico económica de primer nivel entre los vecinos y la administración local que es la más cercana.

Indica que hace unos cuantos años se realizó una simplificación de las ordenanzas, pero quedó pendiente la simplificación económica, que es la que revierte en mayor beneficio en la relación del ciudadano y su administración.

Por estar a principios de año considera que es el momento de acometer esta simplificación, bajo el liderazgo de la concejalía de hacienda y con la coordinación de las áreas afectadas.

Piensa que esta simplificación ahorra tiempo al empleado público y esto se traduce en una mejor atención al ciudadano.

Añade que debe hacerse para que en poco tiempo esté el borrador; y haciendo alarde de ser municipalista, cree que debe residir la tributación en voluntaria y también en ejecutiva excepto en los casos que convenga, con el convenio que anteriormente hemos suscrito, dado que por eficacia el ayuntamiento tiene el deber de atender al ciudadano. Dice ser reacio a exportar departamentos y áreas, gestiones y cobros a otros departamentos, a no ser que una cuestión económica grave hiciera que fuera imposible la asunción por nuestra parte.

Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista indica que ya se ha iniciado esta simplificación de las ordenanzas y espera que para el mes de junio podamos contar con la nueva.

Coincide en que hay que simplificar ordenanzas y supuestos de bonificaciones, favoreciendo al ciudadano y optimizando el trabajo de los funcionarios y trabajadores del ayuntamiento.

También conviene con la reivindicación del municipalismo y dice que el ayuntamiento es la administración más cercana y no podemos quedarnos con lo que pretende el partido popular que es dejar a los ayuntamientos para cosas muy pequeñas. Debemos llegar a los ciudadanos y resolver todos los problemas.

No comparte la política fiscal del partido popular y dice que hay que hacer modificaciones y revisiones que se irán viendo cuando llegue el momento oportuno.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular dice que van a apoyar la propuesta al considerar que esta iniciativa es positiva.

Reprocha al concejal de hacienda que diga que el partido popular quiere quitar competencias a los ayuntamientos.

Agradece el Sr. Vergara Giménez el apoyo y celebra la coincidencia del Sr. Martínez-Real.

Se alegra de que salga adelante pues es un trabajo muy interesante que debe acometer el ayuntamiento y está de acuerdo que cierto impulso político social no debe escaparse.

Dice que tras el borrador que presenten los funcionarios designados deben encontrar un consenso.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) indica que su grupo también apoya la propuesta.

Añade que ya que se ha hecho alarde del municipalismo, quiere que, en un ejercicio de responsabilidad, todos intenten hacer lo imposible por traer la oficina liquidadora a Cieza. Recuerda que ya lo hablaron en las Comisiones Informativas.

Comenta que hay municipios en los que la recaudación municipal cuenta con unos acuerdos para poder tener la oficina liquidadora, aún sin tener transferidas las competencias.

Sin menoscabo de lo que se aprueba, pide al concejal de hacienda que establezca contacto para ver si es posible conseguir un convenio que no afecte a los impuestos municipales ni a la recaudación municipal y se consiga traer una gestión de los tributos de la comunidad autónoma.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres al Sr. Verdejo Sánchez que es algo que debe intentarse y están de acuerdo, siempre que no afecte ni a la autonomía ni a la soberanía que tenemos en materia de impuestos y tributos.

A efectos aclaratorios, dice que la ley de administraciones públicas vigente es una ley que particularmente el equipo de gobierno no comparte. Opina que esa ley relega el papel de los ayuntamientos y apuesta más por las comunidades autónomas, perdiendo competencias los ayuntamientos; y que también habla de las competencias impropias, pero piensa que las competencias se tienen o no, reitera que es una ley con la que no está de acuerdo.

El Sr. Molina Morote considera importante el tener esta modificación de las ordenanzas fiscales, pero reconoce que las de carácter social también deberían ser revisadas y que se ha perdido la ocasión de aplicarlas en este ejercicio.

Concluye el Sr. Vergara Giménez compartiendo la intención del Sr. Verdejo de que la oficina liquidadora vuelva a Cieza por corresponderle atendiendo a su demografía y su peso comarcal.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C'S), PARA LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's) que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente en sesión celebrada, el 25 de noviembre de 2015:

“Ante la grave situación económica del Ayuntamiento, la enorme deuda generada en los últimos años derivada de diversas sentencias, especialmente de la sentencia del V-6. A consecuencia, además, de la falta de pericia de anteriores corporaciones en la utilización de los recursos jurídicos y atendiendo también a la situación excepcional en la que se encuentra el consistorio debido de las investigaciones judiciales por gestiones urbanísticas, vemos necesario realizar una revisión en profundidad de cada uno de los convenios realizados en pasadas legislaturas sobre este departamento.

Se trata de una labor complementaria a las actuaciones de modificación en las políticas urbanísticas que estime conveniente el actual Concejal, y que deben de ponerse en marcha lo antes posible, y cuyo fin será ofrecer a la ciudadanía una imagen fiel de la gestión de este departamento y los resultados técnicos que ha traído consigo.

Proponemos pues la elaboración de una memoria técnica y jurídica en la gestión de los recursos de este departamento, a título póstumo. Pues, aunque son las anteriores corporaciones municipales las responsables de los hechos debido a la corta singladura de este equipo de gobierno, el Ayuntamiento como administración, debe rendir cuentas sobre ello aún siendo distinta la composición del mismo.

Ciudadanos considera así, que esta medida será una herramienta fundamental que facilitará el análisis, el diagnóstico y la planificación que permitan adaptar la

gestión del Ayuntamiento y los servicios públicos, en concreto de los urbanísticos, a las necesidades reales de los vecinos y que contribuirá a que en el futuro no se repitan ``errores`` de gestión del pasado.

El cometido de esta propuesta ahonda en el afán regenerador de las instituciones, y esta medida no debe ser entendida como un “juicio sumarísimo”, sino como la forma de detectar buenas y malas gestiones del pasado, para actuar en consecuencia y compilar el bagaje urbanístico de nuestra localidad.

ACUERDOS

Instar a la concejalía de urbanismo a que elabore una memoria de los convenios suscritos por este Ayuntamiento, se proceda al estudio de la situación de los mismos y se elabore el informe.

Don Oscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) explica que han hablado con el concejal de urbanismo y la interventora con el fin de averiguar el estado en que se encuentran estos convenios.

Indica que esta propuesta surge a raíz de la situación económica en que se encuentra el ayuntamiento, debido a la deuda por las sentencias de todos conocidas.

Señala que le gustaría que por parte de la corporación hubiera un compromiso de intentar hacer una previsión del estado en que se encuentran para intentar ver si hay alguna irregularidad y si la hay, que la corporación la enmiende para prevenir futuros problemas. Averiguar qué repercusión tiene en las arcas, conocer si se van a llevar a cabo o no.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo mixto (CCCi) expone que la propuesta no le parece muy concreta. No sabe si se puede dar una imagen fiel de la gestión del departamento de urbanismo y de sus resultados técnicos. Y en cuanto a la memoria técnica y jurídica que propone, considera que ésta debe ser de índole económica también y que los redactores o informantes de la misma debe ser personal que en todo momento se haya mantenido ajeno a la tramitación de los convenios.

Añade que tampoco concreta desde qué fecha quiere que se informe.

Indica que se puede entender que cualquier vecino que lo solicite tiene derecho a ver las memorias que acompañan a cada convenio.

Puede compartir que con ciertas prevenciones técnicas puede ser interesante revisar alguno de ellos, pero le gustaría que concretase más la propuesta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal iu-verdes comenta que la información que ha facilitado al Sr. Verdejo es la que ha podido preparar en tan poco tiempo, pues es difícil elaborar un informe pormenorizado de cada uno de los convenios.

Indica que ésta es la gran herida provocada por el partido popular en el pueblo y la intención y el compromiso del equipo de gobierno es cerrarla, por eso hay que hacer un estudio minucioso, uno a uno, con el asesoramiento del departamento

jurídico y va a ser una tarea ardua.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular dice que los convenios mencionados por el Sr. Saorín corresponden a otra época, y algunos tampoco fueron tan mal, de cinco de ellos se ha recaudado 5.000.000 de euros que se han utilizado en inversiones en el municipio y sólo queda 932.000 euros por cobrar. Añade que se acaba de aprobar una moción para intentar cobrarlos.

Dice que el ayuntamiento hizo bien su papel en su momento, pero la situación de mercado fue la que fue en toda España, la burbuja del ladrillo explotó. Considera que hay que revisarlos y que es labor del concejal y su departamento hacerlo pero no debe dejar entrever que hay cosas oscuras, le dice que investigue y si tiene dudas vaya donde tenga que ir.

Señala el Sr. Verdejo Sánchez que hay procedimientos judiciales y que hay imputaciones de aquella época. Expone que el plan general de ordenación urbana se aprueba en 2008 y la crisis comienza en 2007 y hay convenios firmados antes de la aprobación del plan general, se vendió humo.

Añade que hay una desorganización increíble, enumera todos los convenios, convenios que han dado lugar a problemas, y hay que estudiarlos.

Agradece la disposición del concejal de urbanismo y al grupo popular le dice que mida su intervención en este tipo de cuestiones.

El Sr. Saorín Rodríguez estima la intervención del concejal popular, pues lo considera un gesto de valentía y de poner en valor su partido. Entiende que puedan sentirse mal al escuchar sus palabras, y dice que muchos de ellos no formaban parte de la política visible del pueblo en esos momentos.

Pone de manifiesto tres ejemplos claros de lo que supusieron muchos de los convenios: los miles de metros reclasificados de rústica a urbanizable que han perjudicado a los propietarios que han visto incrementados sus recibos de contribución; el cambio de los avales bancarios por garantías hipotecarias, realizado por parte del equipo que gobernaba, poniendo al ayuntamiento a la cola del cobro; y afirma que uno de los benefactores de ayuntamiento y salvador de los ciezanos es el primer moroso del ayuntamiento, con una deuda de 1.800.000 euros.

Finaliza diciendo que hay que reconocer los errores.

El Sr. Fernández Abad explica al Sr. Verdejo que el plan general se aprobó tan tarde porque fue ralentizado por todas las alegaciones que se presentaron.

Cree que la corporación que había hizo sus deberes, el trabajo estaba hecho se han realizado y cobrado muchas de las inversiones. Insiste en que si se conoce alguna irregularidad se denuncie, y que si no la hay y se dice tiene su penalización. Reconoce que no todo salió como se tenía previsto al igual que en el resto de España. Ha habido una crisis económica que nos ha pasado factura.

Contesta el Sr. Verdejo Sánchez que él no formaba parte de la corporación pero hubo denuncias que ya están en el juzgado.

También incide en la repercusión que ha explicado concejal de urbanismo con el cambio de avales por garantías hipotecarias.

Al Sr. Vergara Giménez le dice que la memoria debe contener también los aspectos económicos y que considera que debe realizarse por técnicos ajenos a estos convenios.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (3 voto) y podemos (2 votos) y mixto (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente acuerda un receso de cinco minutos.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos se reanuda la sesión, con la ausencia de la interventora, Doña Ana Belén García García.

(12º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS CALLES DE CIEZA.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“El Grupo Municipal Popular, ha mantenido numerosas reuniones con vecinos de la zona donde se encuentra la calle Paraíso de la Ermita de Cieza, donde se ha puesto de manifiesto la problemática con la que se enfrentan, ya que la mencionada calle se encuentra totalmente asfaltada menos una pequeña parcela al ser una zona sin asfaltar es imposible su limpieza, según nos comentan los vecinos al haber mantenido reuniones con los encargados de la misma, además también se puede observar unos solares sin vallar y con un talud de aproximadamente cuatro metros, con el consiguiente peligro que acarrea.

También se ha recogido el malestar entre los vecinos y usuarios de la zona de la calle Camino de las Zorras, ya que el estado del asfaltado de la calle se encuentra muy deteriorados, sobre todo en los márgenes colindantes con solares, hay que resaltar que esta calle es muy transitada por, alumnos del colegio Juan Ramón Jiménez, los usuarios del centro de salud y usuarios de la estación de autobuses. Problemática similar se puede observar en las calles Compositor Granados y Julián Romea, en los márgenes colindantes con solares.

Como va siendo habitual en esta legislatura el Grupo Municipal Popular, continua realizando una oposición constructiva, y por ello antes que los vecinos emprendan acciones legales contra el ayuntamiento como responsable subsidiario, considera que el consistorio tiene la obligación de buscar una solución a esta problemática.



Paraíso de la Ermita



Calle

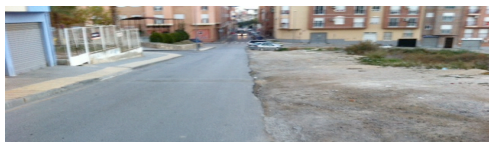
Calle Paraíso de la Ermita

Calle Paraíso de la Ermita



Zorras

Camino de las



calle Julián Romea

calle Compositor Granados

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la concejalía responsable a tramitar un expediente de expropiación de la parcela sin asfaltar o bien que se obligue a la titularidad a tener el solar vallado y en condiciones adecuadas.

2.- Instar a la concejalía responsable a solucionar, en la calle Paraíso de la Ermita el deterioro del asfaltado, que se ha observado, así como solucionar los problemas de limpieza de la zona de contenedores, en especial debajo del contenedor de recogida de la ropa.

3.- Instar a la concejalía responsable a solucionar, en la calle camino de las Zorras, el problema del firme y acondicionamiento de la mencionada calle.

4.- Instar a la concejalía responsable a solucionar en la calle Julián Romea, el problema del firme y acondicionamiento de la mencionada calle.

5.- Instar a la concejalía responsable a solucionar en la calle Compositor Granados, el problema del firme y acondicionamiento de la mencionada calle.

6.- Instar a la concejalía responsable solucionar en la calle Cuesta de la Villa, el problema de firme y acondicionamiento de la mencionada calle.”

Por el concejal delegado de urbanismo, obras y servicios, se presenta enmienda de sustitución, al objeto de sustituir la propuesta de acuerdo por la siguiente:

1º.- Realizar un estudio pormenorizado, ya iniciado, de todas las calles del municipio de Cieza, estudiando sus deficiencias, necesidades y posibles intervenciones para que los técnicos prioricen necesidades para determinar las actuaciones pertinentes.

2º.- Que el trabajo se lleve a cabo desde la participación ciudadana.

3º.- Que en el listado se incluyan las calles, Paraíso de la Ermita, Camino de las

Zorras, Julián Romea, Compositor Granados y Cuesta de la Villa.

4º.- Poner en marcha la reciente normativa aprobada por este pleno para el vallado y acondicionamiento de solares.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular lee la propuesta y dicen que estas calles están junto a solares que cuando llueve va cediendo la tierra comiéndose el asfalto y es bastante peligroso a la hora de transitar tanto peatonalmente como con los coches. Espera el apoyo.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) anuncia que va a votar a favor de la propuesta pues el grupo popular tuvo a bien incluir el acondicionamiento de la calle Cuesta de la Villa, por la que lleva largo tiempo luchando. Además comparte los criterios sobre algunas de las calles que se recogen en la propuesta.

Indica también que en caso de no prosperar la moción votará a favor de la enmienda pues en gran parte recoge el contenido de la propuesta inicial.

Manifiesta Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) estar de acuerdo con las palabras del Sr. Vergara, considera necesario el arreglo de estas calles, la enmienda le parece más completa pues tienen en cuenta otras necesidades y teniendo en cuenta el formato de la enmienda con más razón.

Comenta que han recibido quejas sobre el estado de algunas calles y las han presentado en ruegos y se les ha contestado por escrito, considera que es cierto que las peticiones se están teniendo en cuenta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal iu-verdes dice que se propone esta enmienda porque las actuaciones a las que hace referencia el grupo popular quedan incluidas en la enmienda de sustitución.

Indica que es una actuación que se está desarrollando desde la concejalía de obras y servicios. Que es un plan más completo que las meras actuaciones aisladas y que cuenta con la revisión pormenorizada de las calles de nuestro pueblo, deteniéndose en sus necesidades, tanto en alcorques, aceras, farolas, firme...Pone algunos ejemplos.

Agradece la tarea de los colaboradores y explica que el trabajo ha constado de encuentros con barrios y asociaciones de vecinos.

Califica de ordenada esta forma de trabajar, priorizando. Afirma que incluye todas las calles.

El Sr. Fernández Abad pide al concejal de urbanismo que le facilite el informe y así ahorra tiempo a la oposición y le dice que de haber tenido conocimiento no vendrían con propuestas que ya han contemplado o están estudiando.

Agradece la enmienda y como entiende que su propuesta no va a salir, dice que la enmienda contará con su apoyo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de

sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(13º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCI), EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA TÉCNICO-SANITARIA INMEDIATA EN LAS JORNADAS DE DEPORTE BASE DE MAYOR AFLUENCIA.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCI), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes en sesión celebrada, el 7 de enero de 2016:

“Semana tras semana distintos enclaves deportivos de nuestra ciudad y entorno se llenan de muy jóvenes deportistas y también de familiares y aficionados. De entre todos los lugares analizados es destacable la mayor afluencia en los campos de césped artificial de La Arboleja, especialmente, y en menor medida en el de La Era.

La temporada pasada se dieron pequeños incidentes, afortunadamente de carácter leve y moderado, entre los jóvenes deportistas. Además de traumatismos de diversa índole, desgarros y roturas, también se originó un episodio con pérdida de conocimiento que afortunadamente no fue a mayores.

Ciertamente los monitores y entrenadores deportivos deben superar para lograr su certificación deportiva unos mínimos conocimientos en materia de primeros auxilios. No obstante la periódica revisión y actualización de tales conocimientos es deseable pues del mismo modo que gracias al entrenamiento los niños y niñas adquieren rutinas para el progreso de su juego los monitores y entrenadores deben entrenar también ciertas rutinas de atención sanitaria de emergencia.

Aún con ello se hace necesario, bajo nuestro punto de vista, dotar a las instalaciones que concitan mayor afluencia de deportistas en edad escolar de unos básicos equipos de respuesta sanitaria inmediata en la seguridad que ello minimizaría el riesgo de situaciones de mayor gravedad. No olvidemos que todas estas instalaciones son municipales y por tanto tenemos una mayor responsabilidad sobre ellas y sobre los usuarios de las mismas.

Finalmente es posible que convenga contactar con las federaciones regionales y autoridades competentes por si nos hiciéramos acreedores a algunas líneas de ayuda o bonificación.

Por todo ello solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Dótese a las instalaciones de La Arboleja, mediante una fórmula sostenible económicamente y cuando en ellas se celebren jornadas deportivas en edad escolar, de los mínimos equipos de asistencia sanitaria inmediata, incluyendo el aparataje que en reanimación cardiopulmonar se precise.

2º.- En la medida de lo posible extiéndase dicha atención a aquellas otras instalaciones en las que por confluir un elevado número de deportistas hasta categoría infantil resulte indicado y sostenible.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) señala que el interés de esta propuesta es prevenir y asegurar el desarrollo de la práctica deportiva de los más jóvenes en las instalaciones que mencionan. También solicitan que se extienda a aquellos eventos de edad escolar donde hay mayor afluencia de jóvenes, familiares y público en general, que se doten estos lugares y el más importante el campo de fútbol de La Arboleja.

Apunta que en Cieza tenemos alguna organización internacional de carácter humanitario con la que se puede convenir para dotar de mayor seguridad las instalaciones deportivas.

Indica que ha sabido que el ayuntamiento adquirió equipos de reanimación cardiopulmonar que no se han puesto en servicio.

Continúa dando lectura a los puntos de acuerdo.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) considera que la propuesta es lógica, necesaria y preventiva y tiene su apoyo.

A colación, hace un ruego que tenía para el final y es que se busque solución al muro que separa las gradas del campo en estas instalaciones, pues ha sido en estas instalaciones donde han tenido lugar los dos accidentes más llamativos que han ocurrido.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. Verdejo que ya existen los estudios técnicos correspondientes para la eliminación de dicho muro y que no se ha podido acometer por falta presupuestaria, pero existe un proyecto técnico. En relación con la moción, aclara que en competiciones de estas características los clubes llevan sus propios botiquines para atender las cuestiones que puedan surgir de primera necesidad.

Manifiesta que van a votar favorablemente por considerarla útil e indica que los botiquines existentes para los trabajadores en las instalaciones deportivas municipales van a ser complementados, para atender también a los usuarios.

Indica que hay tres equipos de reanimación ubicados en el Polideportivo Municipal, La Arboleja y Pabellón Juan José Angostos, que no se han utilizado nunca y espera que no se utilicen jamás, pero da la razón en que debe haber personal que sepa utilizar ese tipo de equipamiento, y así lo exige la ley. Añade que se va a proceder paulatinamente a formar a las personas susceptibles de utilizar esos equipamientos.

En relación con el personal especializado en primeros auxilios, es intención del equipo de gobierno convenir con Cruz Roja la presencia de voluntarios en competiciones de deporte escolar que puedan requerir su presencia.

Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular indica que van a votar a favor pero que insistiría en el segundo punto para que se extienda esta asistencia a otros deportes que aunque tengan una menor afluencia también

conlleven un riesgo.

Comenta que esto es un primer paso, pues se habla de fines de semana, pero durante los días laborables también hay actividad deportiva y se debería hablar con los distintos clubs para ver si es necesaria esta asistencia entre semana.

El Sr. Vergara Giménez agradece el apoyo, comparte la preocupación por el muro de la Arboleja y participa de su eliminación y dotación de un sistema menos traumático para los deportistas. Añade que la Arboleja permite el crecimiento en sus laterales para conseguir una mayor seguridad.

Insiste en que los desfibriladores deben ser utilizados por quien sepa manejarlos.

La propuesta se circunscribe al deporte escolar y se inicia con aquel lugar que entiende que es donde mayor afluencia de público hay, dice que es deseable que pueda llevarse a otros lugares y a otras jornadas. No sólo quiere quedarse en el fútbol no se trata de eso, sino de la mayor afluencia.

Puntualiza que los monitores y entrenadores deben superar unos conocimientos mínimos de primeros auxilios para casos más leves, pero la actualización de tales conocimientos es deseable y deben entrenar sus rutinas de emergencia.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 3 votos, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(14º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) sobre la visita a la casa de los Anaya, pregunta si esta ha sido por interés municipal o partió de alguno de los herederos del inmueble, cuál es el fin perseguido con la visita y qué procedimiento se siguió para confeccionar el listado de las personas que fueron a la casa.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que a todo este asunto se le ha dado una importancia desproporcionada.

Relata que por parte de un propietario hay un ofrecimiento y como es nuestra obligación se atendió al ciudadano.

En este caso concurre que es un edificio muy singular.

Esta persona les invitó a visitar el edificio y como algunos no lo conocían se visitó, no hay nada que esconder, no hubo lista pues no había comitiva oficial.

Añade que se va a proceder a estudiar la oferta pero que no se ha barajado cantidad de dinero alguna. Indica que lo políticamente correcto es que ante cualquier duda, siempre se pregunte a quien corresponde.

Indica el Sr. Vergara Giménez que formula la pregunta aquí al igual que en otras ocasiones se ha preguntando en Pleno por titulares de prensa. Insiste en preguntar si no se ha barajado cantidad alguna. Apunta que de los herederos, dos desconocían el interés de este propietario.

De nuevo el Sr. Alcalde dice que no se barajó cantidad alguna y que le extraña que haya gente que comente cantidades.

Indica el Sr. Vergara Giménez que el ayuntamiento tiene en propiedad inmuebles sin uso y entiende que no debemos embarcarnos en la adquisición de otro inmueble, hace ese ruego.

Responde el Sr. Alcalde que no comparte el ruego, pues no sabemos qué cantidad pondrán sobre la mesa. Pero ejerce el compromiso de que cuando se tenga una oferta la van a conocer todos.

Se dirige el Sr. Vergara Giménez a la concejala de tráfico y, a tenor de las quejas de algunos vecinos, le ruega que establezca las directrices para que en el menor plazo posible se realice un mapa de ruidos del casco antiguo y se obre en consecuencia y se traslade la observancia de la ordenanza de ruidos.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista agradece el ruego y adelanta que se ha elaborado el informe de reducción de velocidad en el casco antiguo y esto contribuirá a disminuir el ruido, en próximos días podemos tener una conversación al respecto.

Señala el Sr. Vergara Giménez que tiene varias cuestiones del pleno anterior que no han sido contestadas.

El Sr. Alcalde Presidente responde a sus preguntas sobre el club de piragüismo y dice que se ha mantenido reuniones con dicho club para dar solución y buscar una ubicación para un local que albergue las piraguas y donde poder guardar diverso material. Como no se llegó a un acuerdo, dice que se ha quedado a la espera de la incorporación de Don Ignacio Rodríguez, técnico que está en comisión de servicios, para dar una solución definitiva.

En cuanto a los materiales de la obra, dice que no hay partida que habilite inversiones en estas cuestiones, será con el nuevo presupuesto cuando se pueda abordar.

Dice que el resto de preguntas las contestará por escrito.

El Sr. Vergara Giménez se dirige al concejal de urbanismo y también señala que hubo unas preguntas que dijo que contestaría por escrito, sobre el barrio Jover, las lluvias en el Camino del Molino, la acera del Colegio Miguel de Cervantes.

Pide Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal de iu-

verdes que por correo le envíe las peticiones para que no se quede ninguna en el tintero y en breve le contestará.

Manifiesta el Sr. Vergara su sorpresa por lo mencionado por el Alcalde y el concejal de urbanismo, sobre que no tenían conocimiento de estas preguntas y ruega a la concejala de administración que se interese por los motivos de que preguntas y ruegos no lleguen a tiempo a los concejales.

A Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) le gustaría puntualizar dentro del ruego que ya le ha sido contestado, que lo que se pedía era habilitar un nuevo paso de peatones que una las dos partes de la Gran Vía, a la altura del cruce con las calles Arquitecto Muguruza y Constitución.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista agradece la colaboración y le dice que lo va a estudiar.

El Sr. Verdejo Sánchez indica que el grupo rociero le ha comunicado que las instalaciones que utiliza son muy pequeñas para poder desarrollar su actividad y han preguntado si era posible disponer de algún salón con un espacio mayor.

Responde Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista que se pondrá en contacto con ellos y verá si pueden ubicarse en otro lugar que se adecue a sus necesidades, aunque es difícil porque las instalaciones municipales tienen un horario muy completo.

Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular en relación al portal de transparencia, ruega se corrija en el apartado de subvenciones la cantidad que aparece que ha percibido COAG, pues ésta percibe 20.000 euros por año.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos comunica que comprobará si la cantidad es correcta. Aclara que estas cantidades son las que se han notificado a hacienda y es difícil que el ayuntamiento se haya equivocado. Señala que puede ocurrir que haya coincidido en la anualidad dos cobros y sumadas las cantidades en un mismo ejercicio sí los haya recibido, le contestará por escrito cuando lo compruebe.

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que se realizaron dos pagos en el mismo año.

Puntualiza la Sra. Hortelano Medina que lo que pretendía con el ruego es que si se puede, se matice que por ejercicio sólo recibe 20.000 euros.

Continúa preguntando por un escrito que se presentó en diciembre en el que se solicitaba información acerca de los gastos de locomoción y dietas que habían tenido lugar y al que no se ha contestado.

Responde Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo

municipal socialista que le contestó por escrito, no obstante dice que se lo entregará al día siguiente. Adelanta la respuesta y aporta las cifras totales de los gastos que había solicitado, indicando que con respecto al primer semestre de ese ejercicio ha habido una reducción del 40%.

Pregunta la Sra. Hortelano por la fecha en la que se contestó pues no les ha llegado y pregunta si los datos vienen detallados por persona. Ruega se especifique el gasto de cada concejal en locomoción y dietas.

Responde el Sr. Martínez-Real que se ha contestado a lo que se ha preguntado.

Ruega la Sra. Hortelano que se le conteste detallando.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular referente a la baja del conserje del Centro Cultural, reitera la pregunta que hizo en el pleno pasado, sobre cuál iba a ser a nivel de personal la fórmula que el equipo de gobierno iba a adoptar con respecto a este centro.

Responde el Sr. Alcalde que se está viendo.

El Sr. García de Ángela en cuanto a las salas de estudio, hace un ruego en relación a las quejas de los estudiantes y ruega que se abandone la dejadez que hay sobre las mismas y que se mantengan limpias. En segundo lugar, que se habiliten los mecanismos para que de cara a futuros problemas en estas salas, los estudiantes puedan comunicar las incidencias. Que se arregle el aire acondicionado; y se contemple ampliar el horario de la biblioteca en época de exámenes y abrir la sala de ocio, pues otros años se abría para descongestionar la afluencia de estudiantes a las salas.

Doña María Piedad Ramos Batres agradece el ruego y dice que todos los aspectos mencionados están atendidos. Dice a los estudiantes que estas deficiencias vienen arrastrándose desde hace mucho tiempo y el equipo de gobierno las ha solucionado en menos de una semana.

Enrique pregunta cuántas y cuáles son las facturas en concepto de publicidad y prensa que han sido presentadas y abonadas desde el inicio de la legislatura, qué convenios y contratos se han suscrito y con qué medios de comunicación.

Antonio Ignacio dice que le contestará por escrito a la primera parte de la pregunta. En cuanto a convenios y contratos, dice que no existe ninguno suscrito por este gobierno, hay algún otro pero anterior.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular dice que no comparte la visión del Alcalde en cuanto a quitar importancia a la visita que se hizo a la casa de los Anaya. Considera que por la singularidad de la casa es

importante y el acto es noticia. Por tanto ruega que para estos temas se reúna a la junta de portavoces o se haga uso de las llamadas telefónicas, pues su grupo representa al partido más votado en las elecciones municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si para ir a visitar la casa tiene que convocar la Junta de Portavoces.

Responde el Sr. Molina Morote que no, que lo pueden ver como dos ruegos, por un lado ve que esto es de importancia para todos los ciudadanos, no dice que se vaya a tratar el tema económico.

Esta mañana ha comentado que se llamó por teléfono en cuanto al punto sobre el proyecto de Cieza 2025, ésa no es la manera de actuar y tiene que ser la junta de portavoces la que actúe.

Cree que no vendría mal un poco de transparencia.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que todo es tan transparente que no se ha hecho nada para que no se entere nadie, reitera que surge con una visita y al término se les invita a conocer la casa, sin ningún fin, aunque otros grupos han hecho valoraciones políticas. Ahora mismo considera que no tiene envidia porque no hay nada. Cuando el titular de la finca nos haga una oferta se compromete a compartirla.

En cuanto al tema que se ha aprobado por la mañana, dice que se hicieron consultas presenciales a través de la concejala y a él lo llamó porque no estaba, pero el resto de partidos dieron su voto favorable para aprobar el proyecto de inversiones, no ha lugar a que ahora se debata o se aclare algo que ya se ha votado.

Insiste el Sr. Molina Morote en que la junta de portavoces es más necesaria que las llamadas telefónicas. Para zanjar este tema, pregunta qué grupos han valorado económicamente esta cuestión.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que ha dicho valoraciones políticas y si ha dicho económicas ha sido por error.

El Sr. Molina Morote en relación a unas preguntas formuladas oralmente en plenos anteriores y que no se han contestado y que han vuelto a formular por escrito, sobre los despachos que se hicieron en el Teatro Capitol para los concejales y teniendo que ver con la finalización de las obras que se han realizado en Alcaldía, Salón azul, etc., le gustaría que las contestasen. Y procede a comenzar la lectura de dichas preguntas.

Le interrumpe el Sr. Alcalde y pregunta cuándo se presentaron.

Contesta el Sr. Molina Morote, ayer.

Dice el Sr. Alcalde que en cuanto les lleguen las contestarán.

Doña M^a Jesús López Moreno dice que ha recogido la documentación del registro esta misma mañana, y no les ha llegado. Que en cuanto las tenga las contestará.

Aclara Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal iu-verdes que las preguntas que se hicieron sobre las reformas de los despachos en el teatro Capitol se contestaron en este salón, otra cosa es que la respuesta no les convenza, en este caso dice que las vuelvan a formular.

El Sr. Molina Morote recrimina que no le hayan dejado formular las preguntas, que alguna intervención no hubiese sido necesaria.

Procede a formular las preguntas y comienza por preguntar a cuánto asciende el presupuesto total del arreglo de la Alcaldía, Salón Azul, etc., y en qué han consistido las obras; con cargo a qué partida se han realizado; si son meramente estéticas u obras necesarias por motivos técnicos, y ruega que si es por motivos técnicos se adjunte informe del técnico indicando la necesidad de dicha ejecución.

Respecto a los despachos del Capitol pregunta con cargo a qué partida se han realizado y cuál ha sido su presupuesto final y en qué consistieron las obras.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que una vez llegue el escrito procederán a contestar.

El Sr. Molina Morote dice que debido a la cantidad de información que se está vertiendo sobre el famoso terreno V6 y que pertenece al ayuntamiento en virtud de sentencia, pregunta cómo va la parcelación, en qué momento se encuentra, pues hay interés de los ciudadanos por saber qué se va a realizar con ellos.

Responde Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista que cree que esos terrenos pasaron a tener la calificación de urbanos una vez entrado el plan general. No obstante, responderá por escrito.

Añade que con esta calificación será necesario adoptar una junta de propietarios y de compensación que sea la que vaya desarrollando la unidad de actuación.

Dice que el ayuntamiento es el propietario de la inmensa mayoría de estos terrenos.

Recuerda que en la pasada corporación se adoptó un acuerdo para que la junta de compensación se hiciera por el método de cooperación pero desconoce si finalmente se cambió en el plan general el sistema de desarrollo o no se cambió.

Puntualiza que el ayuntamiento tiene dos opciones, vender los terrenos o desarrollarlos. Ahora mismo no puede dar más explicaciones pero el cauce natural de los terrenos es que se vayan desarrollando.

Siendo las veintitrés horas y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO